

ACUERDO No.11

(Junio 20 de 2024)

"Por el cual se modifica el Acuerdo No.05 del 12 de febrero de 2024, el cual modifica el Acuerdo N° 02 del 31 de enero de 2024"

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 12 del Artículo 23 de los Estatutos Generales de la Institución aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12) del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento Estudiantil en sus artículos No. 21, 27, 29, 39, 41, 45 y 64 establece directrices para el desarrollo de algunas actividades académicas.

Que mediante Acuerdo N° 12 del 16 de noviembre de 2023 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima se aprueba el Calendario Académico para el año 2024 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio Del Tolima.

Que mediante Acuerdo N° 02 de enero 31 de 2024 expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 12 del 16 de noviembre de 2023 "por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2024 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio Del Tolima"

Que mediante el Acuerdo N° 05 de 12 de febrero de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima, se modifica el Acuerdo N° 02 de enero 31 de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo N° 12 del 16 de noviembre de 2023.

Que en razón a que para el periodo académico 2024-2, el número de inscritos no es suficiente para llevar a cabo el proceso de admisión y abrir el primer curso de los programas académicos de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación, es necesario modificar nuevamente el calendario académico para el año 2024 para los programas en mención.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo N° 05 de 12 de febrero de 2024 por medio de la cual se modifica el Acuerdo N° 02 de enero 31 de 2024, expedido por el Honorable Consejo Académico del Conservatorio del Tolima. El cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	I PERIODO DE 2024	II PERIODO DE 2024
Inicio y final de labores administrativas	16 de enero	Hasta 20 de diciembre
Matrículas, reintegros y transferencias		
Matrícula Académica (Selección asignaturas en el sistema)	22 enero al 16 de febrero	22 de julio al 02 de Agosto
Matrícula Financiera (Pago derechos pecuniarios)	enero 26 – 08 de Marzo	31 de julio al 09 de agosto
Reunión Consejo Académico	28 Febrero	13 de agosto
Solicitud de Reintegros y Reingresos	27 noviembre al 13 diciembre de 2023 y 16 de enero al 09 de Febrero de 2024	10 de abril al 26 de julio
Solicitud de transferencias externas hasta	11 al 15 de diciembre de 2023 16 de enero al 09 de Febrero de 2024	27 de junio al 12 de julio
Solicitud de transferencias Internas y/ cambio de programa	20 noviembre al 11 diciembre de 2023 y 16 de enero al 09 de Febrero de 2024	10 de abril al 02 de julio
Matrícula Cursos Libres	06 al 16 de febrero	29 de julio al 14 de agosto
Matrícula Cursos intersemestrales	27 de mayo al 02 de julio	N.A
Periodos Semestrales		
Inicio y Finalización de Clases	12 de febrero a 07 junio	12 de agosto al 29 de noviembre
Cursos Intersemestrales	20 de junio al 29 de julio	N.A
Cancelación de matrícula, adición y cancelación de asignaturas		
Cancelación de matrícula con devolución del 50% hasta	26 de febrero	23 de agosto
Adición y Cancelación de Asignaturas y Cambios de Grupos	12 febrero al 08 Marzo	12 al 30 de agosto
Inducción Estudiantes nuevos		
Inducción Estudiantes nuevos	5 al 9 febrero	05 de agosto al 09 de agosto
Cortes Académicos		
Inicio y final del Primer Corte	12 de febrero a 15 marzo	12 de agosto al 13 de septiembre
Inicio y final del Segundo Corte	18 de marzo a 26 abril	16 de septiembre al 18 de octubre
Inicio y final del Tercer Corte	29 de abril a junio 07	21 de octubre al 29 de noviembre

ACTIVIDADES	I PERIODO DE 2024	II PERIODO DE 2024
Calificaciones		
Reporte de primera nota hasta	2 de abril	23 de septiembre
Publicación primera nota	3 de abril	24 de septiembre
Reclamos sobre la primera nota hasta	05 de Abril	26 septiembre
Correcciones primera nota hasta	12 de Abril	01 al 07 de Octubre
Reporte de segunda nota hasta	6 de mayo	28 de octubre
Publicación segunda nota	7 de mayo	29 Octubre
Reclamos sobre la segunda nota hasta	9 de mayo	31 de octubre
Correcciones segunda nota hasta	16 de mayo	05 al 08 de noviembre
Reporte de tercera nota hasta	12 de junio	06 de diciembre
Publicación tercera nota	13 de junio	07 de diciembre
Reclamos sobre la tercera nota hasta	17 de Junio	10 de diciembre
Correcciones tercera nota hasta	19 de Junio	11 al 13 de diciembre
Reporte de notas asignatura Interpretación , Proyecto de grado II y Trabajo de grado II	21 de Junio	11 de diciembre
Reporte de notas cursos intersemestrales	hasta el 30 de Julio	N/A
Inscripciones y Admisión estudiantes nuevos		
Inscripciones	Semestre 2024-1: 6 de diciembre de 2023 a 18 de enero de 2024	Semestre 2025-1: 6 de septiembre al 03 de Diciembre
	Tecnología en Audio y Producción Musical- Tecnología en Construcción y Reparación de Cuerdas Frotadas- Semestre 2024-1 19 de enero al 7 de febrero.	
	Semestre 2024-2: 20 de marzo a 14 de junio	
Ampliación Inscripciones	20 de junio al 22 de julio	
Pruebas de Admisión	Semestre 2024-1 7-13 de diciembre de 2023 22-24 de enero de 2024	04 al 09 de diciembre
	Semestre 2024-2 02 al 24 de Julio	
Reunión Comité de Admisiones	Semestre 2024-1 14 de diciembre de 2023 25 de enero de 2024	12 de diciembre
	Tecnología en Audio y Producción	

ACTIVIDADES	I PERIODO DE 2024	II PERIODO DE 2024
	Musical- Tecnología en Construcción y Reparación de Cuerdas Frotadas- Semestre 2024-1 9 de febrero	
	Semestre 2024-2 12 y 25 de Julio	
Publicación de Resultados de Admisión	Semestre 2024-1 15 de diciembre de 2023 26 de enero de 2024	13 de diciembre
	Tecnología en Audio y Producción Musical- Tecnología en Construcción y Reparación de Cuerdas Frotadas- Semestre 2024-1 9 de febrero	
	Semestre 2024-2 16 y 26 de Julio	
Evaluación Docente		
Evaluación Docente	26 de abril al 17 de mayo	15 de octubre al 08 de noviembre
Grados		
Recepción de documentos para grados hasta	27 de Febrero	16 de septiembre
Ceremonia Grados Colectivos	05 de Abril	8 de noviembre
Semana de desarrollo Institucional		
Semana de desarrollo Institucional	26 al 29 de marzo	N/A
Validaciones, Homologaciones y Exámenes de Clasificación		
Solicitud de Validaciones	22 de noviembre al 12 de diciembre 16 de enero al 5 de febrero de 2024	07 de junio al 05 de Julio
Solicitud de Homologaciones	22 de noviembre al 12 de diciembre 16 de enero al 5 de febrero.	07 de junio al 05 de Julio
Solicitud Exámenes de Clasificación	05 al 16 de febrero	12 al 16 de agosto

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago realizado en sucursal bancaria física, será tenido en cuenta hasta las 3:59 p.m. del día en que se realizó el pago; todo pago de matrícula realizado mediante transferencia electrónica (PSE), será tenido en cuenta hasta las 11:59 p.m., del día en el que se realizó el pago electrónico. Toda transacción será verificada y aceptada por la Coordinación de Servicios de Apoyo del Conservatorio del Tolima.

PARÁGRAFO SEGUNDO: las solicitudes relacionadas con los aspectos definidos en el presente acuerdo realizado durante los días sábados, domingos y festivos, serán registrados y tramitados a partir del siguiente día hábil en horario de oficina.

PARÁGRAFO TERCERO: la ampliación de fechas para el proceso de admisión en los programas académicos de Tecnología en Audio y Producción Musical y Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada, se definió en consideración al cumplimiento de los cupos ofertados por el programa y a la

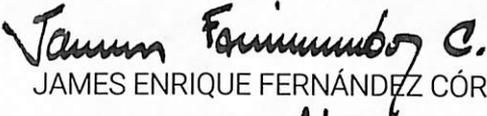
capacidad instalada que permite la ampliación de cupos y con ello, contribuir al propósito de las políticas de ampliación de cobertura del Gobierno Nacional que buscan eliminar las barreras de acceso a la educación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,


JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

LA SECRETARIA,


MARTHA ALEJANDRA GUZMÁN MORA